3.° El gobierno argentino concede á Don Adolfo Carpentier, la facultad de cobrar por un número de años que no pase de veinte, y contar desde que el camino quede concluido y entregado al tráfico público, moderados y proporcionados derechos de peaje, por todo coche, carreta-carro ó animal que pasasen por el espresado camino.

Art. 4.° El tiempo el cual ha de cobrar este derecho y el máximun del derecho mismo, serán determinados cuando se conozca el importe total de los costos del camino, por el Gobierno, de acuerdo con el contratista, quien, dentro del límite fijado, podrá alterar la tarifa, de peaje de año en año, si así le tuviere á bien; pero la alteracion deberá comunicarse publicamente, por lo menos un mes antes del dia en que comienze á ser obligatoria.

5.° Durante el número de años porque se conceda al contratista la facultad de cobrar derechos de peaje, este queda obligado á mantener en buen estado el camino entre los puntos designados en el art. 1.°

Art. 6.° El gobierno se obliga á tener habilitada la parte del camino comprendida entre Mendoza y el Boleadero, luego que se terminen las obras cuyo plazo está fijado en el art. 2.°

Art. 7.° El Gobierno concede á D. Adolfo Carpentier, la exoneracion de derechos de introduccion, para los coches y carros que para el servicio del camino, necesitare traer de la República de Chile.

Art. 8.° El Gobierno concede al mismo empresario, una suerte de terreno de una legua cuadrada en el punto donde comienza el camino propuesto en esta República, con accion á establecer en dicho terreno una oficina de resguardo de la Aduana Nacional: debiendo entregarle la escritura de propiedad tan pronto como el camino sea librado al tráfico público.

Art. 9.° Este contrato será elevado al Honorable Congreso Lejislativo de la República para su aprobacion.

Hecho en Buenos Aires á los doce dias del mes de Agosto del año de mil ochocientos sesenta y cinco.

G. RAWSON.
Adolfo Carpentier.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1865.

Apruébese en todas sus partes el precedente contrato; por tanto, elévese con el mensaje correspondiente al Honorable Congreso, conforme á la estipulado en el artículo 9.°

PAZ.
G. RAWSON.

Departamento de Relaciones Esteriores.

Por cuanto el Congreso ha sancionado lo siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso, decretan con fuerza de ley.

Art. 1.° Autorizase al Poder Ejecutivo para agregar la cantidad de treinta y un mil doscientos treinta y siete pesos moneda corriente á la suma total reconocida por indemnizacion de perjuicios de los súbditos italianos, en virtud del convenio celebrado con la Legacion de Italia, en tres de mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Art. 2.° Comuniquese al Poder Ejecutivo. Dada en la sala de Sesiones del Congreso en Buenos Aires á los veinte y seis dias de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco.

VALENTIN ALSINA JOSÉ E. URIBURU
Carlos M. Saravia Ramon B Muñoz
Secretario del Senado Sec. de la C. de DD

Por tanto cúmplase, comuniquese, publiquese y dese al Registro Nacional.

PAZ.
RUFINO DE ELIZALDE.

Señor Ministro:

Por órdenes recibidas de mi señor padre D. Manuel F. Cárrega que se halla residiendo hace algunos años en Paris, me es grato incluirle á V. E. la suma de cinco mil pesos moneda corriente para que se ponga un personero de línea con el deseo de contribuir á la actual guerra contra el Gobierno del Paraguay. Esperando el señor Ministro impondrá de esto al Superior Gobierno, como que se sirva otorgarme el correspondiente recibo, me es grato aprovechar la oportunidad para decirme de V. E. atento y S. S. Q. B. S. M.

Juan M. Cárrega.

Casa de vd., Agosto 18 de 1865.

Setiembre 1.° de 1865.

Contéstese agradeciendo á nombre del Gobierno la remision de los fondos para ser destinados á un personero de línea, dése entrada á esos fondos donde corresponde y publíquese.

PAZ.
JULIAN MARTINEZ.

LA TRIBUNA.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1865

Cuestion resuelta.

La Cámara Nacional de Diputados tuvo ayer una larguísima sesion, ocupándose siempre de los derechos de esportacion.

Hablaron en favor del dictámen de la Comision de Hacienda los señores Alsina, García y Zavaleta, y en contra los señores Obligado [D. A. C.], Cabral y los señores Ministros de Hacienda é Interior.

El debate fué en estremo interesante.

Votada la cuestion, resultaron 24 votos en favor del mantenimiento de los derechos por todo el año de 1866 y 13 votos en contra.

Entendemos que en la Cámara de Senadores la idea que ha vencido ayer tiene gran mayoría, de manera que puede decirse ya que esta es cuestion resuelta.

En el debate de ayer se han hecho declaraciones de verdadera importancia.

El señor Ministro de Hacienda, por ejemplo, ha declarado con el asentimiento de la Cámara, que la garantía del presupuesto de Buenos Aires termina en Mayo de 1867, tanto que el Gobierno sostenia que aun cuando hubiesen sido suprimidos dos derechos de esportacion en el año entrante, no por eso cesaba la obligacion por parte de la República de cubrir la garantía de aquel presupuesto.

Esta declaracion motivada sin duda por las palabras que el Diputado Agote pronunció en la sesion anterior, esta en perfecto acuerdo con las ideas que emitimos en nuestro artículo anterior sobre esta cuestion.

Queda, pues, establecido, despues del luminoso debate que ha tenido lugar:

1° Que los derechos de esportacion acaban el 81 de Diciembre de 1866.

2° Que la garantía del presupuesto de Buenos Aires solo termina en Mayo de 1867.

Antes de cerrar estas líneas, vamos á permitirnos hacer una indicacion.

Preocupada la Cámara de Diputados con la cuestion constitucional que envolvia el artículo de la ley de Aduana que fija los derechos á la esportacion, no se ha detenido en estudiar ese punto bajo su faz económica.

¿No seria posible reducir á cinco por ciento, el derecho de esportacion que el proyecto del gobierno fija en ocho?

Quizá habria facilidad de hacerlo así, subiendo algo el impuesto á la importacion.

Iniciamos esta idea para que ella sea estudiada en el Senado.

Cuartel General.

(DE NUESTROS CORRESPONSALES.)

Concordia, Setiembre 2 de 1865.

Amigos queridos:

El vapor *Pavon* habia sido demorado aquí sin otro objeto que llevarles á vdes. la noticia definitiva de la toma ó capitulacion de la Uruguayana.

Ya no es así:

Nuestro comun amigo el Comandante Rebollo ha recibido órden de aprontarse.

Como el me dice que debe salir al amanecer, me he venido á bordo, de donde les escribo.

Si en esta campaña *no merezco bien de la Patria*—madre que suele ser algo ingrata—cierto estoy que, cuando menos merecere bien de la *Tribuna*, y de sus lectores.

¿Verdad, amigos?

Sin modestia yo lo creo así, pues francamente me mortifico, y no poco, por tenerlos al corriente de *todo, todo.*

Las noticias que hoy tengo, lejos de carecer de interés, lo ofrecen y muy positivo.

El Presidente ha recibido hoy una nota del Juez de Paz de Federacion.

En ella le dice, que un vecino salido del Paso de los Libres el 31, y llegado á ese punto le habia dado la noticia de que en la noche del 30 se habian pasado al campamento aliado cuarenta y seis soldados y un capitan paraguayo, de la guarnicion de la Uruguayana.

El hecho, es importantísimo.

Lo que es á mí, debo confesar que me ha sorprendido completamente.

Despues de todo cuanto hemos visto del Paraguay, y del estudio especial que estoy haciendo sobre el *modo de ser* de esta jente, yo creia que los bárbaros que están en la Uruguayana, ni se rendirian, ni se pasarian.

Parece que no es así.

La pasada de esa jente revela claramente, que la fibra del temor está quebrada en la Uruguayana: que Duarte es impotente, y que los paraguayos empiezan á convencerse de que, si no se rinden, les espera igual suerte que á los dos mil que tenazmente cayeron sepultados en el Yatay.

Me confirma en esta creencia una carta que acabo de recibir de un amigo que se halla en la Federacion, y en la que me dan muchos mas datos que los comunicados al Presidente Mitre.

Los detalles y noticias que me dá son curiosas.

Ignoro si son auténticas; pero á falta de otras nonicias, haré un resumen general de lo que se me dice en esa carta que, por falta material de tiempo, no copio integra.

Dice la carta.

Los pasados son cuarenta y seis soldados, y un Capitan.

Refieren estos, que el terror en la plaza es grande.

Que la noche antes de su salida, habia tenido una reunion, Duarte, Estigarribia y los Orientales que allí están.

Que Estigarribia y los Orientales, eran de opinion de que se rindieran, pero que el fraile se oponia tenazmente.

Para fundar esa oposicion, no solo hablaba del deber en que se hallaba de sostenerse á todo trance, sinó del refuerzo que debia llegarles de un momento á otro.

Que en la plaza habian encontrado algunos depósitos de farifia y galleta.

Que tenian cien caballos, y trescientos bueyes.

Estos últimos habian sido arrebatados en una salida que hicieron antes de haber pasado á aquel lado el ejército aliado.

Que tienen seis cañones: cuatro de ese mismo calibre, y dos de á seis.

Las municiones eran escasas.

Que la Division que está operando sobre el Uruguay, desde el dia que salió de "Humaitá," habia perdido 2700 hombres.

Cuatrocientos de estos habian perecido en el combate con el Coronel Fernandez.

Esto dice la carta de mi amigo de Federacion, refiriéndose al vecino llegado del *Paso de los Libres*, de que habla el parte pasado al Presidente Mitre.

¿Es cierto todo esto?

Me guardaré bien de asegurarlo.

El Presidente dice que lo cree, pues él es de los que opina que Estigarribia ha de bajar de tono, cuando los cañones suban el suyo.

Despues de las últimas cartas de los Generales Flores y Paunero, que alcanzan al 30 por la mañana, nada oficial se ha recibido de ellos en este Cuartel General.

Del General Cáceres se han recibido hasta el 30.

Escribe desde el *Aguay.*

Con esa fecha dice el valiente Gefe que inmediatamente volvia á ocupar el puesto que tenia frente al enemigo antes de recibir la órden que, equivocadamente le hacia venir en marcha sobre el *Paso de los Libres.*

Agrega el General Cáceres, que por noticias que tenia, los paraguayos no se habian aprovechado de su movimiento, pues hasta el 25, seguian ocupando las mismas posiciones, sin adelantar.

No teniendo mas noticias, por ahora, vamos á otra cosa.

Hoy he visto en la *Nacion* una carta de Alberdi y la contestacion que ese diario le dá.

¡No creo que pueda haber un tipo mas inmundo.

Es hasta donde puede llegar la degradacion y la infamia de un hombre!

La felpa de la *Nacion*, está buena.

El malvado de Alberdi no merece consideracion de ninguna especie.

Es preciso, amigos que no dejen de pedir á los médicos que ablanden su corazon, pues espanta lo que pasa por falta de ellos.

Hoy hé sabido que el infortunado Olleros se suicidó de desesperacion, y por no tener un médico que pudiese atenderlo.

Aquí ha llegado una persona del "Paso de los Libres", en cuya presencia escribió una carta á su familia, pintándole su estado, y pidiéndole que le mandase medicamentos, y al Dr. Salvadores para que lo atendiese.

Desgraciadamente esa carta habrá llegado tarde.

¿Y no vabrá en esa médicos que se conduelan al saber que nuestros valientes pueden morirse por falta de cuidados?

Esto es horrible, y yo creo que el Gobierno debiera *obligar á los médicos* á que hagan á la fuerza, lo que por falta de humanidad, no hacen espontaneamente.

El amigo Rebollo me ha ofrecido entregarles esta apenas llegue.

Adios amigos. Los saluda—

Falstaff.

Concordia, Setiembre 2 de 1865.

Querido hermano:

Acabo de venir en comision del Coronel, y me encuentro en el Cuartel General con la noticia de que se ha pasado, de la Uruguayana, un escuadron de paraguayos con oficiales.

No sé por donde ha venido la noticia; pero tu amigo *Falstaff* te lo dirá, pues el puede disponer de un tiempo, que á mi me falta.

Por aquí seguimos bien. No dejes de mandarme el revolver. Tu hermano—

Jacobo.

Comision Sanitaria.

Hasta aquí se ha hablado de la Comision Sanitaria sin que el público conociera todavia las relaciones en que esta se encontraba con el Gobierno Nacional.

Los documentos que publicamos en seguida dan esa noticia que faltaba.

La Comision Sanitaria.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1865.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina.

En la reunion de ciudadanos que tuvo lugar en la noche del 9 del presente en la sala de la Municipalidad, se nombró la Comision que tengo el honor de presidir, y en cuyo nombre me dirijo á V. E. para hacer conocer por su conducto al Gobierno Nacional la mision que se nos ha confiado, y para solicitar la autorizacion oficiel necesaria para el desempeño de ella.

V. E. sabe que ha sido muy favorablemente acojido en el público el pensamiento de imitar á los Estados Unidos en la solicitud que durante la guerra que acaba de terminar, han manifestado todas las clases de la sociedad en favor de la salud de los soldados que tan valerosamente han combatido en defensa de derechos sagrados; que ha hecho allí prodigios la caridad pública, asociada á la accion oficial, con el doble fin de conservar la salubridad en los campamentos y de asistir á los militares enfermos y heridos; y que la direccion de esos nobles y patrióticos esfuerzos fué encomendada á una Comision Sanitaria, de orígen popular y revestida por el poder nacional con las facultades convenientes al logro de sus propósitos.

Semejante á esa es la tarea que se nos ha impuesto, pues se ha creido con razon que en la guerra en que estamos empeñados los argentinos, era deber de justicia y de humanidad exitar el espíritu público en favor de nuestros soldados enfermos y demostrarles que la patria no puede ser indiferente al estado desgraciado de los que han derramado su sangre en los campos de batalla ó de los que han sido álejados de ellos por las dolencias que afligen á menudo á las tropas y son la consecuencia de las penurias y las fatigas de una campaña.

La Comision Sanitaria cree que para arribar á los resultados que se propone conseguir, es ante todo necesario conocer los recursos con que cuenta el servicio médico militar, y el estado, tanto de las ambulancias como de los hospitales de sangre que existen en las riberas del Uruguay y del Paraná: y esperando que el Gobierno Nacional considere conveniente aceptar la cooperacion que ella ofrece, ruega á V. E. se sirva ordenar le sean comunicados por ese Ministerio todos los datos relativos á esos objetos, como los que en adelante convenga recojer del mismo Ministerio.

La Comision juzga tambien conveniente ser oficialmente autorizada para enviar con iguales fines sus inspectores, tanto al ejército como á los hospitales arriba indicados; y espera que V. E. se servirá impartir sus órdenes para que les sean concedidas las facilidades necesarias para la mas completa informacior de cuanto se relacione con los objetos de su mision.

Si el Gobierno aceptáre el concurso de la Comision, ella procederá á hacer su llamamiento al pueblo para obtener de él el apoyo que servirá de base y dará impulso á los esfuerzos destinados á realizar una obra digna, que honrará al país y será bendecida por muchos.

La Comision me ha encargado igualmente poner en conocimiento de V. E. los nombres de los miembros que la componen y la organizacion que se ha dado.

Presidente—Dr. D. Juan José Montes de Oca.

Vice-Presidente—Dr D. Ventura Bosch.

Secretario—D. José Mª Cantilo.

D. Féix Frias.

Dr. D. Pedro Diaz de Vivar.

D. Gabriel Fuentes.

Dr. D. Manuel P. de Peralta.

Dios guarde á V. E.

JUAN JOSÉ MONTES DE OCA.
J. M. Cantilo.

Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1865.

Al Sr. Presidente de la Comision Sanitaria Dr. D. Juan José Montes de Oca.

El Gobierno de la República se ha impuesto con verdadera satisfaccion de la nota de vd. fecha 14 de Agosto, referente á la reunion de ciudadanos que habia tenido lugar en la noche del 9 del mismo en el salon de la Municipalidad, con el noble propósito de crear una Comision Sanitaria, que, á ejemplo de la que tenemos en idénticas circunstancias prestaron tan grandiosos y benéficos servicios en la República del Norte, contribuya con sus esfuerzos y los poderosos recursos que puede proporcionar la caridad pública, al alivio de los heridos y enfermos del ejército que se halla hoy empeñado en una lucha tan grande como justa.

Confiando en los patrióticos esfuerzos de las personas que componen la Comision, para llevar á cabo con el concurso del pueblo, la organizacion de los trabajos y los medios de accion necesarios para alcalzar los fines que la Comision Sanitaria se propone, el Gobierno se complacerá en facilitarle todos los datos y conocimientos que puedan ser útiles para aquel objeto, y pudiendo contar la Comision con la cooperacion mas decidida á ese respecto y demas que se creyese necesario.

Lo que es grato al infrascrito avisar á vd. para que se sirva ponerlo en conocimiento de los demas señores que componen la Comision.

Dios guarde á vd.

JULIAN MARTINEZ.

El Coronel Esteban Garcia.

Hace dias que debimos dar publicidad á la carta que va á continuacion, lo que no hemos hecho por un olvido.

Sin embargo, no es tarde.

El pueblo de Buenos Aires ha de leer con orgullo las palabras con que el Presidente de la República se espresa respecto al Coronel Garcia y del bravo regimiento que bajo sus órdenes ha peleado en el Yatay.

Mil felicitaciones á esos valientes!

Cuartel General, Concordia Agosto 23 de 1865.

Sr. Coronel D. Esteban Garcia.

Mi estimado amigo:

He recibido hoy su apreciable carta instruyéndome de la completa destruccion de la columna paraguaya invasora por este lado del Uruguay y de la parte que en este combate habia tomado el regimiento á sus órdenes. Me he impuesto con todo gusto de los interesantes detalles que me comunica vd., observando á la vez que el regimiento San Martin se ha conducido como era de esperarse, sereno en la pelea y dispuesto á hacer frente á todo peligro.

Acepto, pues con especial agrado, sus estimables felicitaciones, que le retribuyo, esperando que las haga estensivas á todos los gefes, oficiales y soldados de ese regimiento, del que confiadamente espero nuevos dias de gloria para las armas aliadas y para la tierra á que pertenecen.

Sin mas por ahora, y esperando en breve la noticia de la rendicion ó derrota de la columna paraguaya de la Uruguayana, me complazco en repetirme como siempre su affmo. amigo y S. S.

BARTOLOME MITRE.

Importante sobre Méjico.

Las noticias de Europa y Estados Unidos que ván en otro lugar, las hemos traducido del *Jornal do Comercio.*

A mas de esas noticias, en una prueba, de otras que nos ha facilitado nuestro cólega el *Standard*, encontramos las siguientes importantes palabras:

"El secretario del Interior ha pronunciado un discurso condenando fuertemente la ocupacion francesa de Méjico."

"El secretario Horlan pronunció otro discurso en el cual dijo, que cuando la Francia intentaba aplastar á Méjico, la América mostraba la falta de galanteria.

"El deseaba que la voluntad de Dios fuese que *la América fuese llamada á protejer á Méjico.*"

No sabemos de donde ha tomado estas palabras nuestro cólega ingles; pero su importancia es grandisima.

Noticias de Europa.

Por el *Galileo* que llegó ayer á nuestro puerto procedente de Rio Janeiro, recibimos diarios de Europa hasta el 3 del pasado, que fueron llevados á esa ciudad por el vapor inglés *Isabel.*

De ellos estractamos las noticias siguientes:

Habian llegado á Inglaterra el príncipe Napoleon y Abd-el-Kader.

En el próximo viage que iba á hacer al continente, usaria la reina del título de duquesa de Lancanter.

Visitaria al rey de los belgas en Lacken, y seguiria por Bruselas y Colonia para el castillo de Kranichstein, cerca de Darmstadt, donde están las princesas Alice y el príncipe Luis.

A fines de Agosto iria á Coburgo para asistir á la inauguracion del monumento del príncipe consorte.

En toda esta escursion pensaba la reina emplear cuatro semanas, y lord Granville era el Ministro que debia acompañarla.

Las elecciones estaban concluidas.

Los cálculos daban al partido liberal una mayoria de 84 votos en la cámara baja.

Reparada la averia del cable telegráfico trasatlántico, continuaba este sumerjido con el mejor resultado.

El último telégrama es este:

"A bordo del *Great Eastern*, 2 de agosto—1200 millas sumerjidos á las 7 y 50 minutos de la mañana. Todo va bien."

De Francia las noticias son sin importancia.

El *Monitor* del 2, discutiendo la cuestion de los ducados, dice que, todas las veces que la Francia ha manifestado su opinion, ha apelado siempre al sentimiento nacional del pueblo, y ahora con respecto al Schleswig-Holstein, espera que se llegue á algun arreglo sobre este principio.

Halbpuber, comisario austriaco para los ducados de Schleswig Holstein, ofició al baron de Zedlitz, comisario prusiano, protestando contra la prision del Dr. May, editor de la *Gazeta de Schleswig*, por las autoridades militares prusianas, y contra la espulsion de Frese.

La municipalidad de Kiel iba tambien á protestar contra estos actos.

Por decreto de 29 de Julio, el emperador de Austria suprimió el ministerio de la marina, cuyas atribuciones pasaron en parte para el ministerio de la guerra y en parte para el del comercio.

Por otro decreto nombró á Schmerling presidente del supremo tribunal de justicia.

El conde Belcredi fué nombrado ministro del interior para las provincias no húngaras, debiendo tambien servir interinamente de presidente del consejo de ministro y director general de policia.

El conde Lawish fué nombrado ministro de hacienda, dividiéndose este ministerios en dos reparticiones, de las cuales una tendrá á su cargo la administracion financiera del pais, incumbiendo á la otra la preparacion y direccion de las materias relativas al crédito público.

Homers fué nombrado ministro de justicia para las provincias no húngaras, y al conde Haller se confió interinamente la direccion de la cancilleria áulica transilvánica.

Los antiguos ministros Mecsery, Plener, Burger y Dr. Hein deberian ser nombrados por el emperador para otros cargos, y el último efectivamente ya le habia sido para presidente del supremo tribunal criminal de Viena.

Esta reforma ministerial parece indicar un abandono de la política unitaria y la adopcion de la federal.

Un decreto imperial del 31 del mismo mes mandó quedasen sin efecto todos los procesos pendientes por abuso de libertad de imprenta, y perdonó todas las penas que se estaban sufriendo por tal delito, sin esceptuar los casos que envolvian pérdida de todo ó parte del dinero que cada editor de diario debia depositar en el tesoro público.

Relativamente á la cuestion de los ducados, propone el Austria el siguienre arreglo.

Consiente ella:

1.° Que la Prusia quede con el puerto de Kiel.

2.° Que ocupe Rendsburgo con algunas condiciones.

3.° Que absorva mas territorio de este lado, dando una compensacion á la marina austriaca, por medio de una rectificacion de la frontera de Silesia.

4.° Que se arregle como quiera, con el futuro duque de Schleswig-Holstein con respecto á sus pretensiones de administrar la marina, correos y telégragros de los ducados.

La Prusia propone la instalacion del gran duque de Oldemburgo como futuro duque de Schleswig-Holstein, mas el Austria quiere que ella prometa primero continuar apoyando firmemente esta candidatura y nunca volver á sus planes de anexion.

Se decia muy generalmente que el Austria se hallaba ya dispuesta á reconocer el reino de Italia.

Habiéndose hablado de una próxima entrevista entre el Rey de Italia y el Papa, dijo la *Italia* que esta no tendria lugar antes de la evacuacion de Roma por las tropas francesas.

Cerca de Catania, un terremoto redujo á ruinas toda la aldea de Fondo di Macchia en la costa oriental del Etna.

De 150 casas que la componian, ni una quedó en pié, y hasta las últimas fechas habíanse sacado de los escombros 62 muertos y 45 heridos, entre estos muchos en estado desesperante.

De Madrid habia telégramas hasta el 2 de Agosto.

Las protestas de los obispos de Tarazona y Osum, contra el reconocimiento del reino de Italia, fueron sujetas al consejo de Estado.

El marques de Taglia Carne, nuevo ministro italiano para España, debia llegar á Madrid el dia 3 y ser recibido por el ministro de Negocios Estranjeros.

La reina quedaba en Valladolid.

En Gibraltar habia habido dos casos fatales de cólera, y en Valencia treinta.

Con respecto á Portugal hallamos confirmada la noticia de haber la reina dado luz un infante en el palacio de Ajuda, en la noche del 30 al 31 de Julio.

De los Estados Unidos habia fechas hasta el 22 de Julio.

En Alejandria [Virginia] hubo un conflicto de autoridad, entre el juez de lo civil y el comisario de los libertos.

No habiendo aquel querido admitir el testimonio de hombres de color en un pleito, en que era autor un blanco y reo un esclavo, quiso el comisario llamar á si el proceso; pero el otro se opuso; condenó al reo en rebeldia y mandó confiscarle los bienes.

Entonces el comisario puso una guardia á la puerta del reo para impedir la ejecucion de la sentencia.

En Rock Springs (Tennesee) hubo entre soldados federales y confederados convencionados una riña en que fueron muertos tres y gravemente heridos siete.

En otros puntos habia habido conflictos del mismo géuero.

En las elecciones de Richmon venció la lista separatista, votando los soldados convencionados de Lee.

El gobierno provisorio de la Carolina del Sud convocó una convencion de Estado para el 6 de Noviembre, mandando hacer las elecciones respectivas.

Formidables bandos de guerrillas continuaban infestando algunos distritos de Luisiana.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Sesion de ayer.

Continuando la sesion sobre el art. 6.° de la ley de Aduana, referente á los derechos de esportacion contestando al Sr. Ministro de Hacienda,

El Sr. Ugarte—Dijo: que exederse un dia mas del 1.° de Enero del 66 en la continuacion de los derechos de esportacion en sobreponerse á una disposicion clara y espresa de la Constitucion. Que la discusion debia, recaer unicamente sobre la significacion de una frase empleada en el inciso 1.° del art. 67 de la Constitucion: que para conocer su verdadero espíritu era necesario consultar los varios antecedentes que existian al respecto, es decir, las discusiones de la Constitucion de Buenos Aires encargada de examinar y proponer enmiendas á la Constitucion Nacional.

Recordó el Sr. Diputado las opiniones de los Sres. Mármol, Riestra, Elizalde [D. R.] y Sarmiento, y los diversos incidentes del debate en que se trató de aquel artículo para probar cual fué su espíritu y cual la verdadera fecha á que se refiere. Que estableciendo la Constitucion como regla general, que el Congreso no podia crear derechos de esportancion y como escepcion podia hacerlo hasta una época dada, en caso de dudas la interpretacion debia darse de manera que favoreciese á la regla general y no á la escepcion.

Considerada la faz económica de la cuestion, dijo el Sr. Diputado que los derechos de esportacion por su viciosa organizacion económica era ruinoso para la industria del pais.

El Sr. Araoz—Consideró la cuestion bajo tres faces—1.ª sobre la frase gramatical empleada en el artículo constitucional—2.° sobre la inteligencia que debia darse á este artículo, consultando los antecedentes que existen al respecto—y 3.° sobre la conveniencia de hacer estensivo los derechos de esportacion á todo el año 66.

Ocupándose de la 1.ª dijo, el Sr. Diputado que á juzgar por el sentido literal del artículo, podia creerse que el no comprendia sino el año 65; pero que buscando en la misma Constitucion la esplicacion de esa frase se veia claramente que se estendia á todo el año 66.

Considerando la 2.ª faz dijo el orador que esta era la mas importante y la que resolvia la cuestion.

Citó las palabras de varios convencionales al discutirse la reforma del artículo constitucional en la convencion de Buenos Aires para demostrar que los derechos de esportacion tenian el mismo límite fijado á la garantia del presupuesto de aquella provincia.

En cuanto al tercer punto sostuvo la gran conveniencia que habia en dejar subsistente los derechos de esportacion hasta el 31 de Diciembre de 1866

Despues de un cuarto intermedio el Sr. Agote dijo: que despues de haber estudiado detenidamente el artículo de la Constitucion, creia que los derechos de esportacion terminaban con el año 65. Que este era el verdadero espíritu de la disposicion constitucional, como lo determinaba de una manera evidente la discusion que habia tenido lugar en la convencion de Buenos Aires.

Sostuvo que la garantía acordada al presupuesto de esta Provincia cesaba en la misma fecha, fundando esta opinion en los pactos de Noviembre y Junio.

El señor Elizalde negó al Congreso el derecho para declarar que la garantia acordada al presupuesto de esta Provincia, concluia con el año 65 y sostuvo que el artículo constitucional relativo á los derechos de esportacion comprendia todo el año 66.

El Sr. Ruiz Moreno—Hizo notar un error de fecha, en que á su juicio, habia incurrido el señor Ministro de Hacienda y el anterior señor Diputado sobre la duracion de la garantía acordada al presupuesto de Buenos Aires. Señaló el señor Diputado los medios que la misma Constitucion daba al Gobierno para poder resarcirles un millon y medio que se quitan á la renta nacional con la supresion de los derechos de esportacion.

El Sr. Civit—Dijo: que la Comision no se habia ocupado de la cuestion relativa á la garantía porque creia que su oportunidad seria al discutirse el presupuesto.

Dió en seguida el Sr. D. las razones que habia tenido para aconsejar como miembro de la Comision de Hacienda la supresion de los artículos referentes á los derechos de esportacion.

El Sr. Obligado (D. A. C.)—Hizo mocion para que se suspendiese la consideracion de este asunto hasta la sesion próxima. Fué apoyada.

Puesta en votacion esta indicacion resultó aprobada, con lo que se levantó la sesion.

Reunida de nuevo la Cámara con el objeto de discutir el mismo asunto,

El Sr. Obligado—Sostuvo, que lo que debia buscarse en el artículo de la Constitucion, era su espíritu y no el estudio de una frase como habia dicho el Dr. Ugarte.

Sobre este tema se estendió largamente el Sr. Diputado, tratando de probar como el espíritu de los convencionales que redactaron ese artículo, era el que durante el año 66 se pagáran tambien los derechos de esportacion.

El Sr. Alsina—Estudiando el artículo de la Constitucion dijo: que él decia terminantemente que se cobrarian los derechos de esportacion hasta el año 66, *en cuya fecha cesarian.*

Que era claro, pues, que en el año 66 debian de cesar de cobrarse esos derechos, puesto que ese era el verdadero espíritu de la Constitucion, al decir, *en cuya fecha cesarian*, es decir en el año 66.

Continuará.

NOTICIAS GENERALES.

El "Pavon."

El Domingo llegó al puerto el vapor de guerra nacional *Pavon.*

Nada de nuevo trajo.

La fille de l'air.

Esta pieza vuelven hoy á poner en escena los bufos, á beneficio del escenógrafo casanova.

El "Tévere."

Hoy debe llegar de Montevideo.

A las diez de la mañana, seguirá viaje para los puertos del Uruguay.

Paul Julien.

El distinguido artista Paul Julien está entre nosotros, y dá el sábado su primer concierto en el Teatro de la Victoria.

El Sr. Paul Julien viene á Buenos Aires despues de haber sido el encanto durante un año de Valparaiso, Copiapó, Callao, Lima, Panamá, y San Francisco de California y todas las ciudades del Interior de este lugar privilegiado.

El Sr. Paul Julien ha dado *diez y nueve* conciertos en San Francisco, que le han producido como ganancia liquida, 20,000 pesos fuertes,

Durante su viaje, en que la fortuna y la gloria le han acariciado, ha recibido valiasos regalos, entre los cuales se cuentan:

Una medalla de oro ofrecida á él por *sus admiradores de Montevideo.* Esta medalla, rodeada por una orla de laureles, tiene en su estremo superior un grueso brillante y en el medio las cifras del nombre de Paul Julien, formadas con brillantes pequeños.

Una medalla de oro ofrecida por la ciudad de Chonillos, [Lima] en Marzo de 1864, de forma oval y terminando en una pequeña lira.

Una medalla de oro ofrecida al artista por el Presidente Peyet, en nombre de la sociedad de Lima. La parte inferior de ella está, guarnecida por un brillante y dos rubíes. La superior con dos rubíes y tres brillantes.

Todas estas piedras son de valor por su magnitud y buena calidad:

Ademas, adorna esta medalla dos palmas de esmalte verde y una pequeña lira, guarnecida con rubíes y brillantes pequeños.

Una medalla de oro de peso de cuatro onzas, obsequio de la sociedad francesa de Seguros de California. Esta medalla tiene en el anverso las cifras de Paul Julien, trabajadas con brillantes. En el reverso tiene una inscripcion en bajo relieve.

Estos obsequios y la gran cantidad de dinero que le ha producido su viaje, demuestran el interés que ha despertado en los pueblos arriba citados, el artista que nos ocupa.

Ademas, un año mas de trabajo pará un violinista de gran talento, importa grandes adelantos y muchas dificultades vencidas.

En la noche del Sábado vamos á tener tener ocasion de apreciar esta verdad.

Paul Julien y su señora nos llaman al Teatro de la Victoria á aplaudir sus admirables trabajos.

Estamos ciertos que nuestra sociedad filarmónica concurrirá al llamado de estos artistas, y que vendrá á darles la razon á los diarios de Panamá, Chile Lima y California, que ponen á Paul Julien á la altura de los primeros violinistas del mundo.

La Constancia.

Esta noche se reune esta asociacion.

En la sesion que tendrá lugar se recibirán, *cinco ó seis socios nuevos.*

Con este motivo se invita á las personas que deseen honrar el acto con su presencia.

El Presidente.

Carbon.

El *Pavon* pasó ayer á la canal para tomar carbon.

Se dice que saldrá mañana para la Concordia, y que tambien vá á ser armado en guerra.

Elecciones.

En varias secciones de campaña han tenido lugar elecciones.

Resultaron electos:

12ª Seccion—Diputado el Dr. Echeverria.
4ª " —Senador, Exequiel Pereira.
Diputado, Ventura Linch.

Wals Yatay.

El espléndido triunfo del Yatay, ha inspirado á una jóven pianista, cuya reputacion es ya muy conocida entre nosotros.

Hablamos de la inteligente y modesta señorita Rafaelita Madero, que acaba de componer el *Wals Yatay*, dedicado al General Flores.

Este wals brillante consta de diez partes.

Personas que lo han oido dicen, que es una obra que nace alto honor á nuestra jóven compatriota.

Esperamos que, cuanto ántes, se imprima la nueva produccion de tan aventajada pianista.

El Sr. Ministro de la Guerra

Será el padrino de la bandera del batallon de reserva, cuya bendicion se suspendió hasta el Viérnes.

Correspondencias.

Recomendamos las que del ejército van en otro lugar.

Leerlas!

El "Romulo"

Sale hoy para el Salto y puntos intermedios.

El "Uruguay"

El Juéves, á las 10 de la mañana, saldrá para los puertos de su nombre.

El "Espigador."

Hoy llegará al puerto, procedente de la escuadra aliada, y puertos de escala.

El Juéves vuelve á salir para los mismos puertos.

Otro beneficio.

Para el juéves de esta semana, se anuncia el de la actriz D.ª Clotilde del Castillo de Gomez.

Ha elejido la tragedia *Otello* y la graciosa zarzuela *Los comicos nuevos.*

El papel principal lo desempeñará la beneficiada, por seguir enferma la señora Carbajo.

Es una buena eleccion.

Asonadas.

Anuncia un diario español que se preparan asonadas carlistas en las provincias Vascongadas, Aragon y Cataluña.

El rey Bomba.

Ha circulado en Londres el rumor de que el ex-rey de Nápoles ha llamado á su representante en Madrid, rompiendo al mismo tiempo sus relaciones con la corte de España.

Mr. Dupin.

Ha obtenido gran éxito en Paris el opúsculo escrito por Mr. Dupin sobre el lujo de las mujeres.

Con este motivo han preguntado algunos si se ha violado la ley ó los usos parlamentarios con la publicacion de un discurso pronunciado en comité secreto; debe estar permitido, puesto que se hace, y no es presumible que un hombre como Mr. Dupin hubiera traspasado la ley.

La *Mode Ilustrée* dice que entre las causas de ese lujo, que diariamente vá en aumento, se encuentran las carreras de caballos que ejercen una influencia considerable en las costumbres y *toilette* de las mageres, las cuales, reunidas por millares en estas fiestas, tratan en su mayor parte de llamar la atencion.

"De aquí, dice, los abalorios q' tanto relumbran, los vestidos bordados de oro, los tocados estravagantes, los colores chillones y llamativos, que parecen poner una pistola al pecho del público para reclamar su atencion.

De aquí tambien el *encarnado* en los vestidos, en las mejillas, en los lábios; el *negro* en los ojos, y otras muchas cosas; pero no es todo, pues ademas se oye á los elegantes hablar el *caló* de los palafreneros.

El articulo del periódico citado concluye con estas palabras:

"Es posible que las carreras hayan producido mejoramiento de la raza caballar; pero la verdad es que no han dado por resultado la mejora de la femenina."

Comision de Socorros.

Las familias menesterosas de los G. N. que han marchado á campaña bajo las órdenes del coronel Garcia y Comandante Sotelo, pertenecientes al 1.° y 2.° Regimiento de Estramures, pueden presentar los certificados que lo justifiquen, al Sr. D. José Zoilo Miguens en la calle de Tacuarí No. 99 de 7 á 10 de la mañana, para ser anotadas y recibir el auxilio que la "Comision de Socorros" les ha destinado.

Los secretarios.

Secretaria del Banco de la Provincia.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1865.

El Directorio de este Establecimiento, en sesion de esta fecha ha acordadado estender la jurisdiccion de las Sucursales del modo siguiente.

La de Mercedes—á Chivilcoy y Lujan. La de San Nicolas á los partidos de San Pedro y Pergamino.

Y la de Dolores á los partidos de Pila, Vecino y el Tordillo.

E. Zamudio.
Secretario.

Departamento de las Escuelas.

Este Departamento participa á los Sres. padres